



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

ESCALA:	SUPERIOR SANITARIOS LOCALES
ESPECIALIDAD:	FARMACIA
SISTEMA:	LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA TERCERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO, CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA PRÁCTICA.

Realizada con fecha 20 de abril de 2024 la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la prueba:

DNI_OCULTO	1.ER APELLIDO	2. APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***8177**	GONZALEZ	ARIAS	ALBERTO CANDIDO	11,20
***4716**	JARA	GARCIA	LAURA CARMEN	17,30
***1623**	LAZARO	MARQUEZ	PATRICIA	13,20
***9301**	LOAISA	RUFO	LETICIA	15,55
***4824**	PLAZA	SANCHEZ	MARIA ANGELES	12,85
***1293**	SALMERON	IMEDIO	ENRIQUE	13,52
***3103**	SANCHA	SANCHEZ	MARIA JOSE	10,43

2º.- Informar a las personas presentadas, que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en el supuesto práctico realizado, de conformidad con la Base específica Base 8.1 y Anexo II. A) 1.1. 2.de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidos en esta relación, tienen la consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes que se hubiesen presentado a esta prueba y no se encuentren incluidos en el punto primero de este acuerdo, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.